

# INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/13971		1	2 - 2
3	PROPUESTA-PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA.pdf	4086149_20171010_142052.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA-SEPE CAMINO CRUZ CANTERAS.pdf	4086151_20171010_142052.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf	4086153_20171010_142052.pdf	1	5 - 5
6	INFORME-ESTAB.pdf	4086147_20171010_142052.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO.pdf	4086145_20171010_142052.pdf	1	7 - 7

# Excmo. Ayuntamiento de Montilla

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2017/13971**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)**

**(Generado el 10-10-2017 14:20:52)**

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO MC 42/2017. PROGRAMA EXTRAORDINARIO AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA DECRETO -LEY 8/2004 (BOJA Nº124 DE 30/06/2017) Y SUBV. SEPE MANO DE OBRA PARA CONST.DE CUNETAS TRANSITABLES Y BADEÑAS EN CAMINO CRUZ CANTERAS

**Resguardo del documento: PROPUESTA-PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA.pdf**

SHA1: C4EED2D458D73FB40F563CA78AB3AB3AC653A891

CSV: 35F35A5CF44F0FA0E087 Fecha de inserción : 05-10-2017 13:03:09

**Resguardo del documento: PROPUESTA-SEPE CAMINO CRUZ CANTERAS.pdf**

SHA1: 708F9124857C9BFA57692E1D74C4C24248983F6F

CSV: FCC444B85097F6D54292 Fecha de inserción : 05-10-2017 13:03:30

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf**

SHA1: 9C3666CEBE3E383A43FFE0F55A51777EC1FEF569

CSV: 36BFA8DD30C4A496F317 Fecha de inserción : 05-10-2017 14:27:08

**Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf**

SHA1: CC12A65215F1FF01CC61C99449D74C1491C35C92

CSV: 63D69D07F78BC9816C98 Fecha de inserción : 05-10-2017 14:27:21

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA1: 44D91F36E5C57F385757D9B4311B13EA875D2095

CSV: E1BACF98A3998557C92D Fecha de inserción : 05-10-2017 14:27:36



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA EN DESARROLLO  
REAL DECRETO-LEY 8/20147, 10 JUNIO (BOJA N°124 DE 30/06/2017.-

Expte 40/2017

## PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
44-231-13115	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION 2017 .....	96.345 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
45001	SUBV.C. IGUALDAD Y PTCAS SOCIALES P. AYUDA A LA CONTRATACION.....	96.345 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media resolución definitiva Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

**35F3 5A5C F44F 0FA0 E087**



35F35A5CF44F0FA0E087

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. LUCENA DOMINGUEZ FRANCISCO SOLANO el 5/10/2017



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**SUBV.PROFEA MANO OBRA  
CONST.DE CUNETAS TRANSITABLES Y BADEN EN CAMINO CRUZ CANTERAS**

**Expte 40/2017**

### **PROPUESTA**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2017 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA</b>	
81-241-61974	MANO OBRA PROFEA 2017 .....39.048,12 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA</b>	
72101	SUBV PFEA MANO OBRA 2017..... 39.048,12 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media resolución definitiva correspondiente a la subvención del estado para financiación mano de obra CONST.DE CUNETAS TRANSITABLES Y BADEN EN CAMINO CRUZ CANTERAS PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2017

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

**FCC4 44B8 5097 F6D5 4292**



FCC444B85097F6D54292

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CASADO GARCIA RAQUEL el 5/10/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

SUBV.PROFEA MANO OBRA  
CONST.DE CUNETA TRANSITABLE Y BADÉN EN CAMINO CRUZ CANTERAS  
PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA EN  
DESARROLLO REAL DECRETO-LEY 8/20147, 10 JUNIO (BOJA N°124 DE 30/06/2017.-

Expte 40/2017

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2017, de conformidad con subv. PFEA 2017 y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

10/10/2017 - PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2017 / 13971 Pag. 5 de 7

Código seguro de verificación (CSV):

**36BF A8DD 30C4 A496 F317**



36BFA8DD30C4A496F317

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/10/2017



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

SUBV.PROFEA MANO OBRA  
CONST.DE CUNETA TRANSITABLE Y BADÉN EN CAMINO CRUZ CANTERAS  
PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN ANDALUCÍA EN  
DESARROLLO REAL DECRETO-LEY 8/20147, 10 JUNIO (BOJA N°124 DE 30/06/2017.-

Expte 40/2017

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención la resolución de otorgamiento en relación a los siguientes proyectos:

- PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO 2017 y
- PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2017

Las fuentes de financiación por tanto son subvenciones concedidas por Servicio Estatal de Empleo para mano de obra 2017: CONST.DE CUNETA TRANSITABLE Y BADÉN EN CAMINO CRUZ CANTERAS, así como de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para desarrollo del Programa Ext.de Ayuda a la contratación.

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente a los capítulos I y VI financiándose con ingresos del capítulo IV y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**63D6 9D07 F78B C981 6C98**



63D69D07F78BC9816C98

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 5/10/2017



**DECRETO ALCALDÍA**

Vistas las propuestas que obran en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2017, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas subvenciones por Servicio Estatal Público de Empleo para mano de obra 2017: CONST.DE CUNETAS TRANSITABLES Y BADEN EN CAMINO CRUZ CANTERAS, así como de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para desarrollo del Programa Ext.de Ayuda a la Contratación.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61974	MANO OBRA PROFEA 2017 .....	39.048,12 €
44-231-13115	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACION 2017 .....	96.345 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
72101	SUBV PFEA MANO OBRA 2017.....	39.048,12 €
45001	SUBV.C. IGUALDAD Y PTCAS SOCIALES P. AYUDA A LA CONTRATACION.....	96.345 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**E1BA CF98 A399 8557 C92D**



E1BACF98A3998557C92D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/10/2017

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 9/10/2017